



Municipalidad Provincial de Canchis

ACUERDO DE CONCEJO N° 017-2018-CM-MPC.

Sicuani, 01 de febrero de 2018.

VISTO: En Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 01 de Febrero de 2018, en el Orden del Día, referido a la Propuesta de Suscripción de Convenio de Colaboración Interinstitucional Celebrado entre la Municipalidad Provincial de Canchis y la Municipalidad Distrital de Checacupe para apoyo con maquinaria pesada.

I CONSIDERANDO:

1. Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27872. ***“Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)”***.

2. Que, de conformidad a lo establecido por el Art. 41° del mismo cuerpo normativo ***“Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”***.

3. Que, estando a lo establecido por el numeral 26 del Art. 9° de la referida Ley corresponde al Concejo Municipal: ***“Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales”***.

4. Que, el artículo 77° numeral 77.3 de la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General sobre los medios de colaboración interinstitucional señala: ***“Por los convenios de colaboración, las entidades a través de sus representantes autorizados, celebran dentro de la ley acuerdos en el ámbito de su respectiva competencia, de naturaleza obligatoria para las partes y con cláusula expresa de libre adhesión y separación”***.

5. Que, en Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 01 de febrero de 2018, en el Orden del Día, se sometió a debate el tema referido a la Suscripción de Convenio de Colaboración Interinstitucional Celebrado entre la Municipalidad Provincial de Canchis y la Municipalidad Distrital de Checacupe para apoyo con maquinaria pesada, documento que cuenta con Informe N° 1394-2017/MPC/GIUR-PDTC de la Gerencia de Infraestructura Urbano y Rural, Informe N° 0016-AMA-GPP/MPC/2018 de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, informes que tienen respaldo jurídico en la Opinión Legal N° 016-2018-MPC-OAJ/OVG de la Oficina de Asesoría Jurídica, los que fueron puestos a consideración de los integrantes del Concejo Municipal, quienes luego de un previo debate lo aprobaron por unanimidad.

Por estas consideraciones, y con la **APROBACION EN MAYORIA DE SUS INTEGRANTES, EL CONCEJO MUNICIPAL** de la Municipalidad Provincial de Canchis.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR LA SUSCRIPCION DE CONVENIO DE COLABORACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECACUPE, PARA APOYO CON MAQUINARIA PESADA, con el propósito de darse



Municipalidad Provincial de Canchis

colaboración mutua con maquinaria pesada para la atención de emergencias y ejecución de obras por administración directa.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR AL TITULAR DEL PLIEGO LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO a la que hace referencia el artículo primero del presenta Acuerdo.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal para que en coordinación con la Gerencia de Infraestructura Urbana y Rural y Asesoría Jurídica, den cumplimiento a lo dispuesto en el presente Acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
Manuel J. Zvietcovich Alvarez
Lic. Manuel J. Zvietcovich Alvarez
ALCALDE
DNI. 23813727


Isis Cuat
Abog Isis Cuat Cuyllor Quispe Quispe
SECRETARIA GENERAL (e)

C.C.
Alcaldía
Ger. Municipal.
Ger. Administración.
Ger. Infraestructura.
Asesoría Jurídica.
Archivo.
MJZA/sca.